

ANEXO 9. Proyección de Ingresos de la Universidad de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019**

En el Ejercicio Fiscal 2019, la Universidad de Quintana Roo proyecta los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se mencionan:



			UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	
			CONSEJO UNIVERSITARIO	
			PRESUPUESTO ANUAL 2019	
			CANTIDAD ESTIMADA	
			EN MIL DÓLARES ESTADOS UNIDENSES	
1		1	IMPUESTOS	\$ -
1	1	11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ -
1	2	12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ -
1	3	13	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y TRANSACCIONES	\$ -
1	4	14	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$ -
1	5	15	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$ -
1	6	16	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$ -
1	7	17	ACCESORIOS	\$ -
1	8	18	OTROS IMPUESTOS	\$ -
1	9	19	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN FRACC. DE LEY DE INGRESOS, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PEND. DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ -
2		2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
2	1	21	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$ -
2	2	22	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$ -
2	3	23	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ -
2	4	24	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
2	5	25	ACCESORIOS	\$ -
3		3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
3	1	31	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$ -
3	9	39	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LI DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ -
4		4	DERECHOS	\$ -
4	1	41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -
4	2	42	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$ -
4	3	43	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -
4	4	44	OTROS DERECHOS	\$ -
4	5	45	ACCESORIOS	\$ -

4	9	49	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LI, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ -
6		6	PRODUCTOS	\$ -
5	1	51	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ -
5	2	52	PRODUCTOS DE CAPITAL	\$ -
5	9	59	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LI, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	\$ -
6		6	APROVECHAMIENTOS	\$ -
6	1	61	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ -
6	2	62	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	\$ -
6	9	69	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LI, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ -
7		7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
7	1	71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ -
7	2	72	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	\$ -
7	3	73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	\$ -
8		8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 444,632,008.00
8	1	81	PARTICIPACIONES	\$ -
8	2	82	APORTACIONES	\$ 444,632,008.00
8	3	83	CONVENIOS	\$ -
9		9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,289,752.00
9	1	91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ -
9	2	92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ -
			Transferencias por Derechos a/	\$ 30,289,752.00
9	3	93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
9	4	94	AYUDAS SOCIALES	\$ -
9	5	95	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
9	6	96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	\$ -
0		0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -
0	1	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ -
0	2	02	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$ -

** Emanado de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo vigentes para el Ejercicio Fiscal 2019.
a/ Proyección estimada de ingresos propios, con base a los datos históricos del Presupuesto Anual aprobado por el H. Consejo Universitario 2014-2018, estimaciones de las Divisiones Académicas en coordinación con la DGIP, en lo referente a ingresos de los Programas de Posgrado.



Adicionalmente, se deberán observar las siguientes consideraciones:

1. En caso de que la Universidad de Quintana Roo, tuviese ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición en el Ejercicio Fiscal 2019, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
2. En caso de que la Universidad de Quintana Roo, tuviese disminuciones en los ingresos del Ejercicio Fiscal 2019, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3. En caso de que al 31 de diciembre del año 2019 no se hubiere aprobado la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2020 y/ono se reforme la Sección Quinta, artículo 92 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en tanto se aprueben y entren en vigor, continuarán aplicándose los conceptos de recaudación previstos en el presente documento correspondiente al propio Ejercicio Fiscal 2019, conforme a la normatividad aplicable.



M